



La Floresta, 23 de Junio de 2017.

RESOLUCIÓN N° 17/136

Acta 014/2017

VISTO: Que por expediente 2016-81-1290-00036 presentan informe contable de evento 7k La Floresta

CONSIDERANDO: I) que por Resolución de Concejo Municipal La Floresta N° 16/011 se solicitò 30 días de plazo una vez realizado dicho evento para la presentación de la rendición contable

II) que en dichos informes presentados, no se cuenta con documentación adjunta como ser boletas relacionadas a gastos, ni recibos por conceptos de donaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA


RESUELVE:

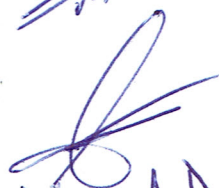
I) Se aprueba 5/5 afirmativo, dar por enterado de informe; con la salvedad de haberse observado rendición contable por no haber cumplido con los plazos establecidos en Resolución 16/011 de fecha 08/01/16, presentando el mismo fuera de fecha y sin comprobantes de gastos y pagos relacionados a dicho evento.

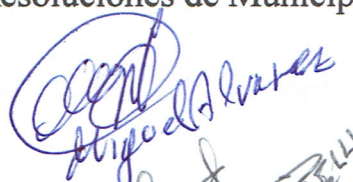
II) Comuníquese a los gestionantes

III) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


ALVARO BIANCHI BOGGIANI
C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6
CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.


Diego A. De León


Jorge Pacheco


Ivón Lorenzo
Alcaldesa
Municipio La Floresta

